Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2010.-

San Lorenzo, 31 de Mayo de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010, CÓD. 27.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2010.
- La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de Febrero de 2010, en la que se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los integrantes del mismo.
- La Resolución Nº 211-00-2010 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 06/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley Nº 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto Nº 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS S.A. y PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2265/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 307.705 de fecha 27/04/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 30/2010:

EMPRESAS	*FABIOLA S.A.*	*BARCOS & RODADOS S.A.*	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira*
LOTE Nº 1	10.050	10.050	NO Cotiza	NO Cotiza
LOTE Nº 2	537.000	260.300	209.202	204.500
TOTAL	**547.050**	**270.350**	**209.202**	**204.500**

CE/mar

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 36/2010, además el Jefe de la División de Mecanización Agrícola Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin y el Director del Departamento de Ingeniería Agrícola Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 3° de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN" - CÓD. 27, F.F. 30 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*FABIOLA S.A.*	*BARCOS & RODADOS S.A.*	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*TODO FILTROS*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 90 días.	Presenta, por el 3,3% y no cumple con el 5% establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta	Presenta	Presenta
4	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	Presenta / SIPE	Presenta	Estatuto / SIPE	NO Aplicable
6	Fotocopia de Cédula de Identidad.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
7	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	NO Aplicable
8	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta / SIPE	SIPE Vencido	Presenta / SIPE	NO Aplicable
9	Foliatura N°	Del 01 al 62	Del 01 al 174	Del 01 al 33	Del 01 al 67
10	Constancia del SIPE N°	1.071.587	1.071.721	1.070.570	NO Presenta

Se deja constancia que es desestimada la oferta de la Empresa ***FABIOLA S.A.*** por presentar su Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3,3% (Gs. 9.800.000.-) y no por el 5% (Gs. 15.000.000.-) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II - Datos de la Licitación), el cual es un requisito de carácter sustancial solicitado por la Convocante.

Además, hemos observado que existe diferencia entre el periodo de validez de la oferta presentada por la Empresa ***TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira,*** entre el Formulario de Oferta: con una validez de **30** días y el mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II - Datos de la Licitación de **60** días y considerando que la misma ha utilizado el formulario estándar de Carta Oferta incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el que en efecto se menciona el período de validez de **30** días, la oferta será tomada como valida sin poder ser desestimada por esta razón, puesto que los **30** días de validez esta mencionado en un documento sustancial previsto en el Pliego de Bases y Condiciones proveído por la convocante.

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 - COD. 27, por las empresas ***BARCOS & RODADOS S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo, se realizó la comparación de los precios presentados por los oferentes, atendiendo al Art. 63° del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo.

A continuación presentamos los propuestas económicas de los oferentes, conforme a cada lote:

LOTE 1							
Ítem	**Códigos de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad.**	**Marca**	**Procedencia**	**BARCOS Y RODADOS S.A. - Precios Unitarios Exentos**
1	15101505-001	Gasoil	Bocas de Expendio	1	Petropar	Paraguay	4.270
2	15101503-001	Nafta 95 Octano	Bocas de Expendio	1	Petropar	Paraguay	5.780
TOTAL LOTE 1							**10.050**

LOTE 2													
Ítem	**Códigos de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Proc.**	**BARCOS Y RODADOS S.A. - Precios Unitarios IVA Incluido**	**Marca**	**Proc.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E. - Precios Unitarios IVA Incluido**	**Marca**	**Proc.**	**TODO FILTROS - Precios Unitarios IVA Incluido**
1	15121501-001	Aceite motor para Camionetas y Camiones. Monogrado SA 40 API CC. CE	Envase	1	UNI	Brasil	15.600	YPF	Argentina	13.002	UNI	Brasilera	14.500
2	15121501-001	Aceite motor para Camionetas y Tractores. Multigrado SAE 15W-40. Calidad API CI-4/SL, para 375 horas de trabajo como mínimo.	Envase	1	John Deere	USA	17.550	YPF	Argentina	20.900	John Deere	EEUU	24.000
3	15121501-005	Aceite para diferencial. SAE 80W-90, API GL-5	Envase	1	John Deere	USA	17.750	YPF	Argentina	17.500	Lubrax	Brasilera	25.500
4	15121504-001	Aceite Hidráulico Hy-Grad	Envase	1	John Deere	USA	18.100	Jonh Deere	U.S.A.	20.910	John Deere	EE.UU.	25.000
5	15121501-001	Aceite para Dirección Hidraulica ATF	Envase	1	UNI	Brasil	18.100	YPF	Argentina	17.200	Lubrax	Brasilera	18.000
6	15121509-001	Frasco de Fluido de Freno Dot- 3 tipo 3 de 500 ml	Envase	1	Vargas	Brasil	15.000	YPF	Argentina	13.601	John Deere	EE.UU.	13.000
7	15121902-001	Grasa para rulemanes de litio multiuso, temperatura de trabajo de -20ºC a 120ºC	Lata	1	UNI	Brasil	29.200	YPF	Argentina	24.100	MAR	Brasilera	35.000
8	15121902-001	Grasa para desmalezadora en pomo. Tipo multipulposo de 225gramos.	Pomo	1	John Deere	USA	56.750	Husquerna	Sueca	48.600	Texaco	Brasilera	12.500
9	15121802-001	Refrigerante anticorrosivo, vida útil hasta 5 años/ 5000 horas.	Envase	1	John Deere	USA	26.750	Jonh Deere	U.S.A.	22.590	Super 2000	EE.UU.	25.000
10	15121802-002	Desengripante en aerosol de 300 ml	Envase	1	John Deere	USA	45.500	M-500	Brasil	10.800	Interfix	Brasilera	12.000
TOTAL LOTE 2							**260.300**			**209.203**			**204.500**

De acuerdo al mencionado cuadro, en el **LOTE Nº 1**, la empresa ***BARCOS & RODADOS S.A.***, y en el **LOTE Nº 2**, la empresa ***TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira,*** presentan las ofertas más razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las Firmas.

En virtud del Articulo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***BARCOS & RODADOS S.A. y TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira*** a través de notas, en fecha 25 de Mayo del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por dichas Empresas, en fecha 25 de Mayo del año en curso, siendo estas verificadas por esta Comisión Evaluadora.

Ítem	Documentaciones	BARCOS & RODADOS S.A.	TODO FILTROS de Augusto Romero
1	Fotocopia de RUC.	Presenta / SIPE	Presenta
2	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Presenta	Presenta
3	Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro de la S.S.E.T.	Presenta / SIPE	Presenta
4	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura.	Presenta / SIPE	Presenta
6	Copia de Balance General y Estado de Resultado de los Ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 y copia del Formulario del Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2007, 2008 y 2009.	Presenta	Presenta
7	Índices (Ratios) Financieros de los 3 tres últimos ejercicios fiscales vencidos 2007, 2008 y 2009. ***a. Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*** ***b. Endeudamiento**: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*** ***c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.***	Presenta	Presenta
8	Patente Comercial correspondiente al primer semestre 2010.	Presenta / SIPE	Presenta
9	Copias de Contratos Ejecutados.	Presenta	Presenta
10	Copias de Addendas.	NO Aplicable	NO Aplicable
11	Intención de Constitución de Consorcio.	NO Aplicable	NO Aplicable
12	Constancia de entidades financieras o bancarias, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de ofertas.	Presenta	Presenta
13	Autorización para solicitar informaciones bancarias y financieras.	Presenta	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2.010, por parte de las Empresas ***BARCOS & RODADOS S.A. y TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira,*** y siendo estas ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

BARCOS & RODADOS S.A.

LOTE 1					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad.	BARCOS & RODADOS S.A.
1	15101505-001	Gasoil	Bocas de Expendio	1	Cumple
2	15101503-001	Nafta 95 Octano	Bocas de Expendio	1	Cumple

TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira

LOTE 2					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	TODO FILTROS
1	15121501-001	Aceite motor para Camionetas y Camiones. Monogrado SA 40 API CC. CE	Envase	1	Cumple
2	15121501-001	Aceite motor para Camionetas y Tractores. Multigrado SAE 15W-40. Calidad API CI-4/SL, para 375 horas de trabajo como mínimo.	Envase	1	Cumple
3	15121501-005	Aceite para diferencial. SAE 80W-90, API GL-5	Envase	1	Cumple
4	15121504-001	Aceite Hidráulico Hy-Grad	Envase	1	Cumple
5	15121501-001	Aceite para Dirección Hidráulica ATF	Envase	1	Cumple
6	15121509-001	Frasco de Fluido de Freno Dot- 3 tipo 3 de 500 ml	Envase	1	Cumple
7	15121902-001	Grasa para rulemanes de litio multiuso, temperatura de trabajo de -20ºC a 120ºC	Lata	1	Cumple
8	15121902-001	Grasa para desmalezadora en pomo. Tipo multipulposo de 225gramos.	Pomo	1	Cumple
9	15121802-001	Refrigerante anticorrosivo, vida útil hasta 5 años/ 5000 horas.	Envase	1	Cumple
10	15121802-002	Desengripante en aerosol de 300 ml	Envase	1	Cumple

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***BARCOS & RODADOS S.A. y TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira,*** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumplen con todos los requisitos de la

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato y se recomienda adjudicar el **LOTE Nº 1** a la mencionada empresa, a pesar de ser la única oferta capaz de ser analizada técnica y económicamente, por tratarse de una contratación por LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS, la cual puede ser adjudicada con cualquier número de oferentes, además de requerirse de manera urgente la provisión de dichos insumos para la Institución.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN" - CÓD. 27,*** a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***BARCOS & RODADOS S.A.***; en el LOTE Nº 1, por la suma máxima de ***Gs. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones)*** y la suma mínima de ***Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Combustibles para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2. ***TODO FILTROS de Augusto Romero Ferreira***; en el LOTE Nº 2, por la suma máxima de ***Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)*** y la suma mínima de ***Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Lubricantes para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **360. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Miguel Figueredo
Jefe Div. Almacenes y Suministros

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Srta. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Jefe Div. Mecanización Agrícola

Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez
Director Dpto. Ingeniería Agrícola